

Expediente: 735/25
Carátula: VILLAGRA DANIEL ANTENOR C/ UÑATES FERNANDO JOSÉ IGNACIO Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 22/04/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - UÑATES, Fernando José Ignacio-DEMANDADO
900000000000 - CANO, Franco Martin-DEMANDADO
27298786961 - VILLAGRA, Daniel Antenor-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 735/25



H20461537719

JUICIO: VILLAGRA DANIEL ANTENOR c/ UÑATES FERNANDO JOSÉ IGNACIO Y OTROS s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 735/25.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

PLANILLA FISCAL

(Ley 5121 - 5636)

CONCEPTOFECHACANTIDADMONTTO

Tasa de apersonamiento (Art. 43 Ley 8467)19/12/20251\$480

Tasa proporcional (Art. 44 Ley 8467)19/12/20251\$6.686

Tasa de Intimación19/12/20251\$560

Bono Ley 602319/12/20251\$20.000

Boleta Ley 6059 (Arts. 26 y 27)19/12/20251\$61.900

TOTAL PAGOS EFECTUADOS\$89.626

Por escrito ingresado (Art. 35)21/04/20263\$3.000

Por actuaciones 1era instancia (Art. 36)21/04/202615\$10.500

Por actuaciones Justicia de Paz21/04/20262\$1.000

TOTAL ADEUDADO\$14.500

I) Notifíquese que la planilla fiscal practicada arroja un saldo de **\$14.500 (PESOS CATORCE MIL QUINIENTOS)** a cargo de la parte actora y que en caso de no hacerse efectivo su pago en el termino de ley, se procederá a informar a la DGRT, a efectos de la formación de Cargo Tributario. GN.

Actuación firmada en fecha 21/04/2026

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.